



QUILLOTA, 12 NOV. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **10825** / VISTOS:EXENTO: **5045**

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°115 del 03.10.2018, de Oficina de Protección Civil y Emergencia a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para el pago de viáticos por faena pendientes a **Cristian Valencia**, C.I. N°10.877.259-k, funcionario de Planta, Grado 18° E.M., **José Silva Serrano**, C.I. N°12.019.745-2, funcionario de planta, Grado 13° E.M. y **Roberto Rojas Isamit**, C.I. N° 18.659.646-3, funcionario a Contrata, Grado 13° E.M., por viajes realizados por Emergencia Sanitaria a Santa Rosa de Colmo Parcela 1-B y Las Araucarias días 06, 07, 12, 13, 20, 21, 26 y 27 de Septiembre de 2018;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde (S) y Administrador Municipal estampadas en el documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2393 del 22.10.2018, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARÍZASE** pago de viáticos por faena a cada uno de los funcionarios individualizados a continuación, de la oficina de Protección Civil y Emergencia, por viajes realizados por Emergencia Sanitaria a Santa Rosa de Colmo Parcela 1-B y Las Araucarias días 06, 07, 12, 13, 20, 21, 26 y 27 de Septiembre de 2018;

NOMBRE	RUT	GRADO- ESCALAFÓN	FECHA VIAJE	VALOR VIÁTICO
CRISTIAN VALENCIA CISTERNAS	10.877.259-K	18° E.M. PLANTA	06.09.2018	\$ 9.040.-
			07.09.2018	\$ 9.040.-
			12.09.2018	\$ 9.040.-
			13.09.2018	\$ 9.040.-
			26.09.2018	\$ 9.040.-
			27.09.2018	\$ 9.040.-
JOSÉ SILVA SERRANO	12.019.745-2	13° E.M. PLANTA	06.09.2018	\$ 9.040.-
			07.09.2018	\$ 9.040.-
			12.09.2018	\$ 9.040.-
			13.09.2018	\$ 9.040.-
			20.09.2018	\$ 9.040.-
			21.09.2018	\$ 9.040.-
			26.09.2018	\$ 9.040.-
			27.09.2018	\$ 9.040.-
ROBERTO ROJAS ISAMIT	18.659.646-3	13° E.M. CONTRATA	20.09.2018	\$ 9.040.-
			21.09.2018	\$ 9.040.-

SEGUNDO:
el cumplimiento de esta resolución.

ADOPTÉ la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Interesados 6. Archivo de LMG/DMB/CMT/pir.-

OLS